Expediente: CONTR_2026_221596
Título: Servicio de vigilancia, seguridad, mantenimiento y gestión de alarmas de las sedes de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz
Localidad: Cádiz
Código NUTS: ES612
Código CPV: 79710000-4 Servicios de seguridad
79714000-2. Servicios de vigilancia.
50610000-4. Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Con fecha 25 de junio de 2026, se acordó inicio del expediente para la contratación de Servicio de vigilancia y seguridad con equipamiento, mantenimiento del equipamiento y gestión de alarmas de las siguientes sedes adscritas a la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz por Resolución del Viceconsejero de Sanidad y Consumo, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Secretaria General Provincial con fecha 24 de junio de 2026.

Con fecha 19 de junio de 2026 fue emitido informe al Pliego de Prescripciones Técnicas por la Secretaria General de Interior. Asimismo, consta emitido por el Servicio Jurídico Provincial el informe SJP-CA 2026/79 en fecha 13 de octubre de 2026 al Pliego de Cláusulas Administrativas y sus Anexos.

Efectuada fiscalización previa por la Intervención Provincial en fecha 20 de octubre de 2026, completado el expediente, se procede a la aprobación de los Pliegos, del Expediente de Contratación, del gasto correspondiente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 189/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias, el Decreto 190/2026, de 30 de julio, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración

de la Junta de Andalucía, y se establecen las Secretarías Generales Provinciales de Turismo y de Justicia, Desregulación y Administración Local, y en aplicación de las competencias delegadas por la Orden de la Consejería de Salud de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería y en uso de las facultades conferidas:

RESUELVO

Primero.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente, siendo el presupuesto base de licitación como límite máximo de gasto de 413.616,76 € (cuatrocientos trece mil seiscientos dieciséis euros y setenta y seis céntimos) I.V.A. incluido, correspondiendo 341.832,03 euros de base imponible y 71.784,73 euros de IVA, financiado con cargo a la partida presupuestaria 1300020000 G/12S/22701/11 01 distribuidos en las anualidades 2026, 2027 y 2028 de la siguiente forma:

Anualidad 2026: 8.617,02 €

Anualidad 2027: 206.808,36 €

Anualidad 2028: 198.191,38 €

Tercero.- Aprobar el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto, tramitación ordinaria y atendiendo a varios criterios de adjudicación.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN CÁDIZ

Eva Pajares Ruiz